

OTRAS ENTIDADES

Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 33/2023

El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en fecha 3 de enero de 2023, aprobó la siguiente resolución:

PRIMERO. Aprobar las nuevas tarifas con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, incrementando hasta el 50%, según lo indica el RDL 20/2022, de 27 de diciembre, quedando las mismas:

a) TARIFAS TRANSPORTE METROPOLITANO:

SALTO	TARIFAS METROPOLITANAS hasta 30/06/2023	
	BILLETE SENCILLO	TARIFA TARJETA REDUCIDA 50%
0	1,35 €	0,43 €
1	1,55 €	0,49 €
2	2,10 €	0,71 €
3	3,00 €	1,00 €
4	4,20 €	1,40 €
5	4,85 €	1,72 €
6	5,65 €	2,05 €

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

b) TRANSBORDO: disminuyendo la tarifa de transbordo con

tarjeta un 50%, pasando a ser:

TRANSBORDO URBANO/METROPOLITANO	Hasta 30/06/2023 0,25 €
---------------------------------	----------------------------

c) TARIFAS TRANSPORTE URBANO: se aplicará una reducción idéntica de la tarifa actual de cancelación con la tarjeta del Consorcio en los servicios urbanos a la reducción de las tarifas en sus títulos multiviajes y abonos no personalizados de los urbanos integrados bajo el régimen tarifario del Consorcio. Según el acuerdo de CP con el urbano de Córdoba (AUCORSA) disminuyendo la tarifa de referencia del bono más usado un 30%, esta quedará:

TARIFA URBANO	Hasta 30/06/2023 0,36 €
---------------	----------------------------

Segundo. Aprobar una revisión temporal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 de las tarifas de referencia con los operadores de transporte en su caso resultante de los acuerdos del punto primero y de lo indicado en el RDL 11/2022 antes citado.

Tercero. La presente resolución tiene carácter retroactivo, por lo que las cuantías cobradas por encima de lo marcado en el punto 1, serán devueltas a los usuarios de título multiviaje de forma automática mediante regularización de saldo de la tarjeta del consorcio de transporte metropolitano del área de Córdoba.

Cuarto. Publicar las tarifas al usuario aprobadas en el B.O.P.

Córdoba, 9 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.